

1 2017-11-01-02-P04277

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 JULIO PABLO ABENDAÑO HERRERA

5 LUISA IRENE DE FÁTIMA CORONEL LUDENA.

6 A FAVOR DE:

7 JHONATAN ANGEL PUCHAICELA ABENDAÑO

8 DANIEL RAMIRO PUCHAICELA ABENDAÑO

9 CUANTÍA: \$ 200.00

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

11 del Ecuador, a los CATORCE días del mes de julio del año dos mil

12 diecisiete, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO

13 BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen por una

14 por una parte los cónyuges señores: JULIO PABLO ABENDAÑO

15 HERRERA y LUISA IRENE DE FÁTIMA CORONEL LUDENA, portadores

16 de la cédula de ciudadanía N°. 1102081500 y N°. 1102025630

17 respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores:

18 JHONATAN ANGEL PUCHAICELA ABENDAÑO, con cédula de

19 ciudadanía N°. 1104195357; y, DANIEL RAMIRO PUCHAICELA

20 ABENDAÑO, con cédula de ciudadanía N°. 1104196546, solteros, en

21 calidad de CECIONARIOS, a quien más adelante se la llamará

22 simplemente "CESIONARIOS". los comparecientes están domiciliados en

23 esta ciudad de Loja, perteneciente a la provincia de Loja, de nacionalidad

24 ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces

25 conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de

26 ninguna naturaleza, todos los comparecientes capaces según derecho

27 para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente

28 enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato

1 al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura
2 pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor
3 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
4 públicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual conste el contrato de
5 Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas:
6 PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
7 presente escritura pública, por una parte los cónyuges JULIO PABLO
8 ABENDAÑO HERRERA y LUISA IRENE DE FÁTIMA CORONEL
9 LUDENA, portadores de la cédula de ciudadanía N°. 1102081500 y N°. 1102025630 respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte,
10 los señores: JHONATAN ÁNGEL PUCHAICELA ABENDAÑO, con cédula
11 de ciudadanía N°. 1104195357; y, DANIEL RAMIRO PUCHAICELA
12 ABENDAÑO, con cédula de ciudadanía N°. 1104196546, solteros, en
13 calidad de CECIONARIOS; todos mayores de edad y capaces según
14 derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La
15 compañía de responsabilidad limitada "VIPACONSTRUCTORES CIA.
16 LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de
17 diciembre de dos mil quince, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento
18 Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja e inscrita en el Registro
19 Mercantil de Loja el quince de diciembre del año antes indicado. Repertorio
20 N°. 4401 e Inscripción N°. 479. Dicha compañía se constituyó con un
21 capital social de seiscientos dólares de los Estados Unidos de
22 Norteamérica, dividido en seiscientas participaciones de un dólar de los
23 Estados Unidos de Norteamérica cada una, suscritas y pagadas por los
24 socios en la siguiente forma: Jhonatan Ángel Puchaicela Abendaño,
25 DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES; el socio Daniel Ramiro
26 Puchaicela Abendaño, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES; y, el
27 socio Julio Pablo Abendaño Herrera, DOSCIENTAS (200)

1	PARTICIPACIONES. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con
2	los antecedentes expuestos, los cónyuges JULIO PABLO ABENDAÑO
3	HERRERA y LUISA IRENE DE FÁTIMA CORONEL LUDENA; ceden con
4	todos sus derechos y obligaciones inherentes, las DOSCIENTAS
5	PARTICIPACIONES acumulativas e indivisibles que poseen en la
6	compañía de responsabilidad limitada "VIPACONSTRUCTORES CIA.
7	LTDA.", valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
8	cada una, a favor de los socios JHONATAN ANGEL PUCHAICELA
9	ABENDAÑO y DANIEL RAMIRO PUCHAICELA ABENDAÑO, distribuidas
10	en la siguiente forma: CIEN PARTICIPACIONES acumulativas e
11	indivisibles a favor de Jhonatan Ángel Puchaicela Abendaño; y, CIEN
12	PARTICIPACIONES acumulativas e indivisibles a favor Daniel Ramiro
13	Puchaicela Abendaño. CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-
14	El valor de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, es de DOSCIENTOS
15	DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a razón
16	de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una de las
17	participaciones. QUINTA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña
18	la documentación de estilo, incluida fotocopia debidamente certificada del
19	Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el trece de
20	julio de dos mil diecisiete, con el consentimiento unánime del capital social,
21	donde consta las condiciones de autorización para que los cedentes cedan
22	a los cesionarios, sus participaciones que posee en la Compañía.-
23	SEXTA.- DECLARACIÓN.- La presente cesión que realizan los Cedentes
24	es libre de gravamen alguno, de manera irrevocable sin reservarse
25	derechos de utilidad ni usufructo alguno o ganancia pendiente a su favor,
26	motivo por el cual manifiestan su conformidad, así como su entera y plena
27	satisfacción sin tener ningún reclamo posterior por este concepto. Todos
28	los gastos que deriven de la presente Cesión de Participaciones corren a

1 cargo de los Cesionarios.- SEPTIMA.- ACEPTACION.- Enterados del
2 contenido del presente las partes lo aceptan en su totalidad. Atentamente.
3 DR. MARLON CALOPIÑA CALVA matrícula 11-2006-67. C.J.- Hasta aquí
4 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
5 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
6 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
7 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
8 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
9 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
10 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
11 cuanto doy fe.-

12
13
14
15 JULIO PABLO ABENDAÑO HERRERA
16 CC 1102081500
17
18



19

20 LUISA IRENE DE FÁTIMA CORONEL LUDENA.

21 CC 1102025630



22

23 JHONATAN ÁNGEL PUCHALCELA ABENDAÑO

24 CC 1104195353



25

26 DANIEL RAMIRO PUCHALCELA ABENDAÑO

27 CC 1104196546

28

Dr. Vinicio Samiénto Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

1 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
2 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS DIAS DEL
3 MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FECHA DE SU
4 CELEBRACIÓN.

EL NOTARIO

SR.
VS
B
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5

28
NOTARIO SEGUNDO
DE ALCALDE SEGUNDO DISTRICTO
CANTON LATA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104196546

Nombres del ciudadano: PUCHAICELA ABENDANO DANIEL RAMIRO

Condición del cédula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO AREVALO MARIA DEL CISNE

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2015

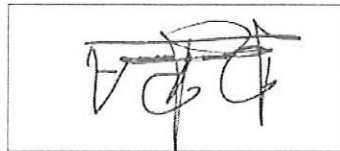
Nombres del padre: PUCHAICELA ORDOÑEZ ANGEL AGUSTIN

Nombres de la madre: ABENDANO HERRERA LUPE MARIA DEL CISNE

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



179-038-01164

Nº de certificado: 179-038-01164

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104195357

Nombres del ciudadano: PUCHAICELA ABENDAÑO JHONATAN ANGEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

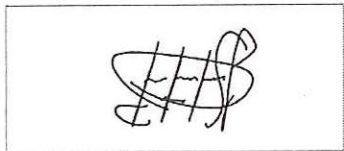
Nombres del padre: PUCHAICELA ORDOÑEZ ANGEL AGUSTIN

Nombres de la madre: ABENDAÑO HERRERA LUPE MARIA DEL CISNE

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102081500

Nombres del ciudadano: ABENDAÑO HERRERA JULIO PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL LUDENA IRENE DE FATIMA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2002

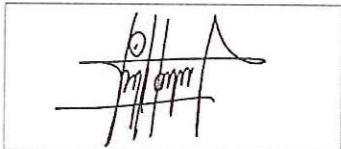
Nombres del padre: ABENDAÑO JULIO

Nombres de la madre: HERRERA CARMELINA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 175-038-01118

175-038-01118

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



JUNTA No. **033**
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 CNE

PUCHAICELA ABENDANO DANIEL RAMIRO
 Cédula
1104196546
 Número
033-013
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 SAN SEBASTIÁN
 PARROQUIA

ZONA:
 CIRCUNSCRIPCIÓN:





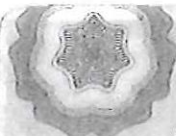
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DANIEL RAMIRO
 PUCHAICELA ABENDANO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SUFRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA DEL CISNE
 JARAMILLO AREVALO

N.º **110419654-6**







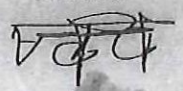
INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 INGENIERO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PUCHAICELA ORDÓÑEZ AGUSTÍN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ABENDANO HERRERA LUPE MARIA DEL CISNE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2016-04-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-04-29

FOLIO DEL CÉDULA
 000548721

V2443V2242







10M 15 03 448 05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JULIO PABLO
 HERRERA

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO
 1964-11-18

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 Casado

CORONEL LUDENA

110208150-0

JUNTA No
 001

NÚMERO
 001-010

APELLIDOS Y NOMBRES
 ABENDANO HERRERA JULIO PABLO

CÉDULA
 1102081500

CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
 ZAMORA CHINCHIPE
 CANTÓN
 CENTINELA DEL CONDOR
 ZUMBI
 PARROQUIA

2 DE ABRIL 2017
 ELECCIONES GENERALES 2017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE

JUNTA No
 001

NÚMERO
 001-010

APELLIDOS Y NOMBRES
 ABENDANO HERRERA JULIO PABLO

CÉDULA
 1102081500

CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
 ZAMORA CHINCHIPE
 CANTÓN
 CENTINELA DEL CONDOR
 ZUMBI
 PARROQUIA

2 DE ABRIL 2017
 ELECCIONES GENERALES 2017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JULIO PABLO
 HERRERA

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO
 1964-11-18

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 Casado

CORONEL LUDENA

110208150-0

JUNTA No
 001

NÚMERO
 001-010

APELLIDOS Y NOMBRES
 ABENDANO HERRERA JULIO PABLO

CÉDULA
 1102081500

CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
 ZAMORA CHINCHIPE
 CANTÓN
 CENTINELA DEL CONDOR
 ZUMBI
 PARROQUIA

2 DE ABRIL 2017
 ELECCIONES GENERALES 2017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ABENDANO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERRERA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 ZAMORA
 2011-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-05-25

V1443V4242

000424213

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPañÍA "VIPACONSTRUCTORES CÍA. LTDA". Nº 002**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia del mismo nombre, el día 13 julio de 2017, a la 16h00, en el local de la compañía ubicado en la Avda. Pío Jaramillo Alvarado y Thomas Albert Edisson N°. 3208, de esta urbe, comparecen los socios de la compañía "VIPACONSTRUCTORES CÍA. LTDA.", en el siguiente orden: DANIEL RAMIRO PUCHAICELA ABENDAÑO, por sus propios derecho y como Gerente General; JHONATAN ANGEL PUCHAICELA ABENDAÑO, por sus propios derechos y en calidad de Presidente; y, JULIO PABLO ABENDAÑO HERRERA, por sus propios derechos.- Actúa como Secretario el Gerente General, Daniel Ramiro Puchaicela Abendaño.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal para tratar como único punto sobre la cesión de las participaciones que posee el socio Julio Pablo Abendaño Herrera en esta compañía. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, **RESUELVE: Uno.-** Autorizar al socio Julio Pablo Abendaño Herrera, para que ceda y transfiera las doscientas participaciones que posee en la compañía "VIPACONSTRUCTORES CÍA. LTDA.", por el valor de un dólar cada una, a favor de los socios JHONATAN ANGEL PUCHAICELA ABENDAÑO y DANIEL RAMIRO PUCHAICELA ABENDAÑO, distribuidas en la siguiente forma: CIENTO PARTICIPACIONES acumulativas e indivisibles a Jhonatan Angel Puchaicela Abendaño; y, CIENTO PARTICIPACIONES acumulativas e indivisibles a Daniel Ramiro Puchaicela Abendaño.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17h05, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad por el capital social presente. Para constancia de lo actuado, suscriben el acta todos los socios presentes.

Jhonatan A. Puchaicela Abendaño.
PRESIDENTE.

Daniel R. Puchaicela Abendaño.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Julio Pablo Abendaño Herrera.
SOCIO.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 2939

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	2308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /LOJA /14/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPACONSTRUCTORES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JULIO PABLO ABENDAÑO HERRERA Y LUISA IRENE DE FATIMA CORONEL LUDENA, TRANSFIEREN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) DE LA SIGUIENTE FORMA: CIENTO PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DE JHONATAN ANGEL PUCHAICELA ABENDAÑO, Y CIENTO PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DE DANIEL RAMIRO PUCHAICELA ABENDAÑO, SE TOMO NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VIPACONSTRUCTORES CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

1 2017-11-01-02-P04277

2 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

3 OTORGA:

4 JULIO PABLO ABENDAÑO HERRERA

5 LUISA IRENE DE FÁTIMA CORONEL LUDENA.

6 A FAVOR DE:

7 JHONATAN ANGEL PUCHAICELA ABENDAÑO

8 DANIEL RAMIRO PUCHAICELA ABENDAÑO

9 CUANTÍA: \$ 200.00

10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República

11 del Ecuador, a los CATORCE días del mes de julio del año dos mil

12 diecisiete, ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO

13 BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen por una

14 por una parte los cónyuges señores: JULIO PABLO ABENDAÑO

15 HERRERA y LUISA IRENE DE FÁTIMA CORONEL LUDENA, portadores

16 de la cédula de ciudadanía N°. 1102081500 y N°. 1102025630

17 respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores:

18 JHONATAN ANGEL PUCHAICELA ABENDAÑO, con cédula de

19 ciudadanía N°. 1104195357; y, DANIEL RAMIRO PUCHAICELA

20 ABENDAÑO, con cédula de ciudadanía N°. 1104196546, solteros, en

21 calidad de CECIONARIOS, a quien más adelante se la llamará

22 simplemente "CESIONARIOS". los comparecientes están domiciliados en

23 esta ciudad de Loja, perteneciente a la provincia de Loja, de nacionalidad

24 ecuatoriana, sin impedimento de ninguna naturaleza y legalmente capaces

25 conforme a derecho para celebrar este contrato libre y sin presión de

26 ninguna naturaleza, todos los comparecientes capaces según derecho

27 para el actual otorgamiento, a quienes de conocer doy fe, y debidamente

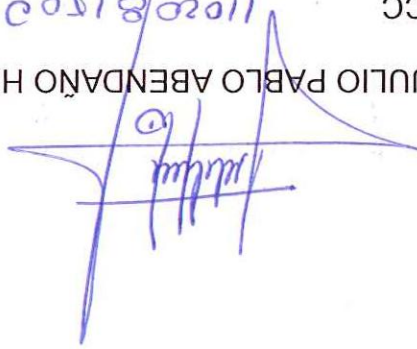
28 enterados en instruidos sobre la naturaleza y efectos del presente contrato

1 al cual proceden libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura
2 pública el contenido de la minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor
3 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
4 públicas a su cargo, sirvase insertar una de la cual conste el contrato de
5 Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas:
6 PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la
7 presente escritura pública, por una parte los cónyuges JULIO PABLO
8 ABENDAÑO HERRERA y LUISA IRENE DE FÁTIMA CORONEL
9 LUDENA, portadores de la cédula de ciudadanía N°. 1102081500 y N°. 1102025630 respectivamente, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte,
10 los señores: JHONATAN ÁNGEL PUCHAICELA ABENDAÑO, con cédula
11 de ciudadanía N°. 1104195357; y, DANIEL RAMIRO PUCHAICELA
12 ABENDAÑO, con cédula de ciudadanía N°. 1104196546, solteros, en
13 calidad de CECIONARIOS; todos mayores de edad y capaces según
14 derecho para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La
15 compañía de responsabilidad limitada "VIPACONSTRUCTORES CIA.
16 LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de
17 diciembre de dos mil quince, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento
18 Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja e inscrita en el Registro
19 Mercantil de Loja el quince de diciembre del año antes indicado. Repertorio
20 N°. 4401 e Inscripción N°. 479. Dicha compañía se constituyó con un
21 capital social de seiscientos dólares de los Estados Unidos de
22 Norteamérica, dividido en seiscientas participaciones de un dólar de los
23 Estados Unidos de Norteamérica cada una, suscritas y pagadas por los
24 socios en la siguiente forma: Jhonatan Ángel Puchaicela Abendaño,
25 DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES; el socio Daniel Ramiro
26 Puchaicela Abendaño, DOSCIENTAS (200) PARTICIPACIONES; y, el
27 socio Julio Pablo Abendaño Herrera, DOSCIENTAS (200)

1	PARTICIPACIONES. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con
2	los antecedentes expuestos, los cónyuges JULIO PABLO ABENDAÑO
3	HERRERA y LUISA IRENE DE FÁTIMA CORONEL LUDENA; ceden con
4	todos sus derechos y obligaciones inherentes, las DOSCIENTAS
5	PARTICIPACIONES acumulativas e indivisibles que poseen en la
6	compañía de responsabilidad limitada "VIPACONSTRUCTORES CIA.
7	LTDA.", valoradas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica
8	cada una, a favor de los socios JHONATAN ANGEL PUCHAICELA
9	ABENDAÑO y DANIEL RAMIRO PUCHAICELA ABENDAÑO, distribuidas
10	en la siguiente forma: CIEN PARTICIPACIONES acumulativas e
11	indivisibles a favor de Jhonatan Ángel Puchaicela Abendaño; y, CIEN
12	PARTICIPACIONES acumulativas e indivisibles a favor Daniel Ramiro
13	Puchaicela Abendaño. CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-
14	El valor de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, es de DOSCIENTOS
15	DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a razón
16	de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica por cada una de las
17	participaciones. QUINTA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña
18	la documentación de estilo, incluida fotocopia debidamente certificada del
19	Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el trece de
20	julio de dos mil diecisiete, con el consentimiento unánime del capital social,
21	donde consta las condiciones de autorización para que los cedentes cedan
22	a los cesionarios, sus participaciones que posee en la Compañía.-
23	SEXTA.- DECLARACIÓN.- La presente cesión que realizan los Cedentes
24	es libre de gravamen alguno, de manera irrevocable sin reservarse
25	derechos de utilidad ni usufructo alguno o ganancia pendiente a su favor,
26	motivo por el cual manifiestan su conformidad, así como su entera y plena
27	satisfacción sin tener ningún reclamo posterior por este concepto. Todos
28	los gastos que deriven de la presente Cesión de Participaciones corren a

1 cargo de los Cesionarios.- SEPTIMA.- ACEPTACION.- Enterados del
2 contenido del presente las partes lo aceptan en su totalidad. Atentamente.
3 DR. MARLON CALOPIÑA CALVA matrícula 11-2006-67. C.J.- Hasta aquí
4 la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
5 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que,
6 los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la
7 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
8 requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los
9 comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad
10 de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo
11 cuanto doy fe.-

JULIO PABLO ABENDAÑO HERRERA


1102081500



LUISA IRENE DE FÁTIMA CORONEL LUDENA.

1102025630





JHONATAN ÁNGEL PUCHAICELA ABENDAÑO

1104195353





DANIEL RAMIRO PUCHAICELA ABENDAÑO

1104196546

1 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
2 COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO A LOS DIECISEIS DIAS DEL
3 MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, FECHA DE SU
4 CELEBRACIÓN.

EL NOTARIO

SR.
VS
B
Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5

28
NOTARIO SEGUNDO
DE ALCALDE SEGUNDO DISTRICTO
CANTON LATA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104196546

Nombres del ciudadano: PUCHAICELA ABENDAÑO DANIEL RAMIRO

Condición del cédula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 3 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO AREVALO MARIA DEL CISNE

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2015

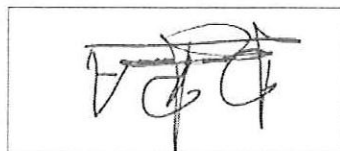
Nombres del padre: PUCHAICELA ORDOÑEZ ANGEL AGUSTIN

Nombres de la madre: ABENDAÑO HERRERA LUPE MARIA DEL CISNE

Fecha de expedición: 29 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emisor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



179-038-01164

Nº de certificado: 179-038-01164

Ing. Jorge Troya Fuentes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104195357

Nombres del ciudadano: PUCHAICELA ABENDAÑO JHONATAN ANGEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

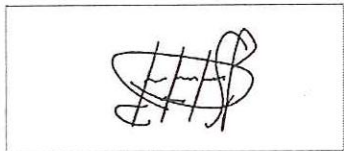
Nombres del padre: PUCHAICELA ORDOÑEZ ANGEL AGUSTIN

Nombres de la madre: ABENDAÑO HERRERA LUPE MARIA DEL CISNE

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1102081500

Nombres del ciudadano: ABENDAÑO HERRERA JULIO PABLO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL LUDENA IRENE DE FATIMA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MARZO DE 2002

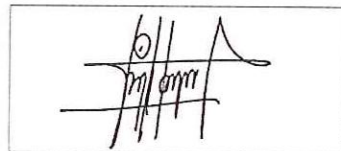
Nombres del padre: ABENDAÑO JULIO

Nombres de la madre: HERRERA CARMELINA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 14 DE JULIO DE 2017

Emissor: SEBASTIAN ANTONIO ROJAS ANDRADE - LOJA-LOJA-NT 2 - LOJA - LOJA



Nº de certificado: 175-038-01118

175-038-01118

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



JUNTA No. **033**
 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017
 CNE

PUCHAICELA ABENDANO DANIEL RAMIRO
 Cédula
1104196546
 Número
033-013
 APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA
 PROVINCIA
 LOJA
 CANTÓN
 SAN SEBASTIÁN
 PARROQUIA

ZONA:
 CIRCUNSCRIPCIÓN:





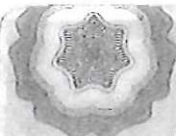
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 DANIEL RAMIRO
 PUCHAICELA ABENDANO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-03
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA DEL CISNE
 JARAMILLO AREVALO

N.º **110419654-6**







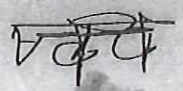
INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 INGENIERO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PUCHAICELA ORDÓÑEZ AGUSTÍN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ABENDANO HERRERA LUPE MARIA DEL CISNE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LOJA
 2016-04-29
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-04-29

FOLIO DEL CÉDULA
 000548721

V2443V2242







DCM 16 03 448 06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JULIO PABLO
 HERRERA

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO
 1964-11-18

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 Casado

CORONEL LUDENA

110208150-0

JUNTA No
 001

NÚMERO
 001-010

APELLIDOS Y NOMBRES
 ABENDANO HERRERA JULIO PABLO

CÉDULA
 1102081500

CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
 ZAMORA CHINCHIPE
 CANTÓN
 CENTINELA DEL CONDOR
 ZUMBI
 PARROQUIA

2 DE ABRIL 2017
 ELECCIONES GENERALES 2017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE

JUNTA No
 001

NÚMERO
 001-010

APELLIDOS Y NOMBRES
 ABENDANO HERRERA JULIO PABLO

CÉDULA
 1102081500

CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
 ZAMORA CHINCHIPE
 CANTÓN
 CENTINELA DEL CONDOR
 ZUMBI
 PARROQUIA

2 DE ABRIL 2017
 ELECCIONES GENERALES 2017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 JULIO PABLO
 HERRERA

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO
 1964-11-18

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 Casado

CORONEL LUDENA

110208150-0

JUNTA No
 001

NÚMERO
 001-010

APELLIDOS Y NOMBRES
 ABENDANO HERRERA JULIO PABLO

CÉDULA
 1102081500

CIRCUNSCRIPCIÓN
 PROVINCIA
 ZAMORA CHINCHIPE
 CANTÓN
 CENTINELA DEL CONDOR
 ZUMBI
 PARROQUIA

2 DE ABRIL 2017
 ELECCIONES GENERALES 2017
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 CNE

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR
 ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ABENDANO JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HERRERA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 ZAMORA
 2011-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-05-25

V1443V4242

00042573

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPañÍA "VIPACONSTRUCTORES CÍA. LTDA". Nº 002**

En la ciudad de Loja, cantón y provincia del mismo nombre, el día 13 julio de 2017, a la 16h00, en el local de la compañía ubicado en la Avda. Pío Jaramillo Alvarado y Thomas Albert Edisson N°. 3208, de esta urbe, comparecen los socios de la compañía "VIPACONSTRUCTORES CÍA. LTDA.", en el siguiente orden: DANIEL RAMIRO PUCHAICELA ABENDAÑO, por sus propios derecho y como Gerente General; JHONATAN ANGEL PUCHAICELA ABENDAÑO, por sus propios derechos y en calidad de Presidente; y, JULIO PABLO ABENDAÑO HERRERA, por sus propios derechos.- Actúa como Secretario el Gerente General, Daniel Ramiro Puchaicela Abendaño.- Estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal para tratar como único punto sobre la cesión de las participaciones que posee el socio Julio Pablo Abendaño Herrera en esta compañía. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, **RESUELVE: Uno.-** Autorizar al socio Julio Pablo Abendaño Herrera, para que ceda y transfiera las doscientas participaciones que posee en la compañía "VIPACONSTRUCTORES CÍA. LTDA.", por el valor de un dólar cada una, a favor de los socios JHONATAN ANGEL PUCHAICELA ABENDAÑO y DANIEL RAMIRO PUCHAICELA ABENDAÑO, distribuidas en la siguiente forma: CIENTO PARTICIPACIONES acumulativas e indivisibles a Jhonatan Angel Puchaicela Abendaño; y, CIENTO PARTICIPACIONES acumulativas e indivisibles a Daniel Ramiro Puchaicela Abendaño.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 17h05, se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad por el capital social presente. Para constancia de lo actuado, suscriben el acta todos los socios presentes.

Jhonatan A. Puchaicela Abendaño.
PRESIDENTE.

Daniel R. Puchaicela Abendaño.
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Julio Pablo Abendaño Herrera.
SOCIO.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 2939

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPETITORIO:	2308
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /LOJA /14/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPACONSTRUCTORES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CONYUGES JULIO PABLO ABENDAÑO HERRERA Y LUISA IRENE DE FATIMA CORONEL LUDENA, TRANSFIEREN DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) DE LA SIGUIENTE FORMA: CIENTO PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DE JHONATAN ANGEL PUCHAICELA ABENDAÑO, Y CIENTO PARTICIPACIONES (100) A FAVOR DE DANIEL RAMIRO PUCHAICELA ABENDAÑO, SE TOMO NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA VIPACONSTRUCTORES CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO